



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
25 JUN 2013	11:18
VISTO: 105-13	C.N.

ORDENANZA N° 1192/13

Fontana, 19 de Junio de 2013.-

25 JUN 2013

MESA SALIDA	
Actuación Simple	
N° 3886	1152
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

La Actuación Simple N° 139/13 de fecha 13 de Junio de 2013. Referente a Ejecutivo Municipal solicita Autorización para Aceptación de Donación del Inmueble individualizado como Circunscripción II Sección "A" Chacra 46 Manzana 63 y Manzana 42 Parcela 1. y;

CONSIDERANDO:

Que el señor Intendente en su carácter de Jefe Comunal solicita a este Concejo Autorización para Aceptación de Donación de Inmuebles individualizados como Circunscripción II Sección "A" Chacra 46 Manzana 63 y Manzana 42 Parcela 1.

Que los citados inmuebles fueron donados a este Municipio, por el señor Osmar Schneider, en representación del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, con destino a Reserva Municipal, conforme surge del Plano de Mensura y Subdivisión N° 20-236-03, aprobado por la Dirección de Catastro Provincial en fecha 12/12/2.003 y Acta de Donación de fecha 04/11/2.003.

Que la solicitud realizada por el señor Intendente es fundada en la necesidad de culminar con los trámites de inscripción de los inmuebles a nombre de este Municipio por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

Que es menester aclarar que en virtud de lo establecido por Ordenanza N° 682/04, respecto de la extensión correspondiente a la Manzana 48 y la Calle Pública lindante a ella, si bien fue incluida en el Acta de Donación como Reserva Municipal, no se requiere su aceptación atento fue posteriormente transferida dicha extensión al I. P. D. U. V. (Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda), de lo cual surgió el Plano N° 20-84-04, y es donde actualmente se encuentra un equipamiento educativo.

Que atento a facultades conferidas por Ley, la Comisión de estudio encuentra viable la autorización requerida.

Que el tema ha sido debidamente analizado en la Comisión de Asuntos Generales y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple N° 148/13, tratado y Aprobado por totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 14/13, según consta en Acta N° 14/13.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Señor Antonio José Rodas, en su carácter de Intendente Municipal de la Localidad de Fontana, Provincia del Chaco a **ACEPTAR** la **DONACIÓN** del **INMUEBLE** donado por el señor Osmar Schneider, en representación del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, con destino a Reserva Municipal e identificado como Circunscripción II Sección "A" Chacra 46 Manzana 63 y Manzana 42 Parcela 1 del Departamento San Fernando Provincia del Chaco.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1192/13

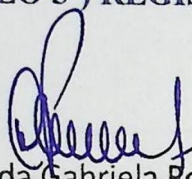
Fontana, 19 de Junio de 2.013.-

ARTICULO 2°) ESTABLECER que la Documentación (Acta de Donación y Planos) adjuntos a la Actuación de Referencia, en copia formen parte integrante del presente Instrumento Legal.

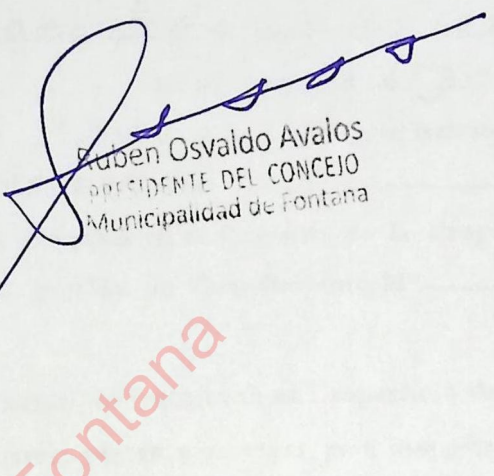
ARTÍCULO 3°) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal correr con los gastos que demande la escrituración requerida para la implementación del Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



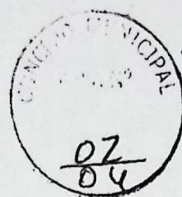

Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Municipalidad de Fontana



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CATASTRO

ACTA DE DONACION



Corresponde al plano aprobado por la
Dirección de Catastro N° 20-236-03

Resistencia, 4 de Noviembre del 2003

Señor Intendente Municipal

Domar Schneider de estado civil casado
de años de edad, L. E. N°, de nacionalidad Argentino
con domicilio real en Av. Sarmiento 1800 y propietario de un
inmueble ubicado en el Dpto. de San Fernando con una
superficie de 179.034,75 m² según título; inscripto en el Registro de la Propiedad, al
folio h. 21 como matriculante 36.791 partida de Contribuyente N°
a V. E. manifiesta:

Que siendo propósito del suscripto fraccionar una superficie de
179.034,75 m² y originando calles, ochavas, plazas y reservas para uso público cuya
superficie según detalle al pie alcanzan a 179.034,75 m², mani-
fiesto por la presente que hago donación expresa de las mismas a ese Municipio y entrega
de la posesión a las siguientes efectos:

Superficie del bien según título	17 Hs. 90 As. 34 Cs. 75
Superficie del bien según mensura	17 Hs. 90 As. 34 Cs. 75
Sobrante Dif. en más; Dif. en menos	— Hs. — As. — Cs.

SUPERFICIE A DONAR

Para calles públicas	6 Hs. 79 As. 51 Cs. 0
Para ochavas	— Hs. 3 As. 77 Cs. 91
Para plazas públicas	— Hs. — As. — Cs.
Para edificios de uso público	— Hs. — As. — Cs.
Para <u>Reserva Municipal</u>	1 Hs. 14 As. 90 Cs. 7
Suma	7 Hs. 93 As. 19 Cs. 1
A descontar por excedente o sobrante	— Hs. — As. — Cs.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana